

N ● T I C I A S

En virtud de concurso de traslado, y por Orden de la Dirección General de Universidades (B.O.E., 21-4-1977), la Dra. doña Maria Paz Torres Palomo, Profesora Adjunta de la 1.^a Cátedra de Lengua Arabe y Arabe Vulgar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, pasó a ocupar la Adjuntía de Lengua Arabe y Arabe Vulgar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, a la que se incorporó con fecha 1 de octubre de 1977.

Preparada bajo la dirección del Prof. Dr. D. Jacinto Bosch Vilá, el día 2 de febrero de 1977 defendió su tesis doctoral en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, el Licenciado D. Emilio Molina López, sobre el tema "Murcia y el Levante español en el siglo XIII (1224-1266) a través de la correspondencia oficial, personal y diplomática", obteniendo la calificación de Sobresaliente.

El día 21 de diciembre del citado año 1977, defendió su tesis doctoral, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, D. José Aguilera Pleguezuelo, con el tema "Las Obligaciones y Contratos en la Escuela jurídica de Mālik ibn Anas". Esta tesis, dirigida por el Prof. Dr. D. José Manuel Pérez-Pren- des, y en cuyo tribunal intervinieron los Profs. Dr. D. Pedro Martínez Montávez y Dr. D. Dario Cabanelas Rodríguez, fue calificada de sobresaliente "cum laude".